

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6312 *Sanidad.- Viviendas.- Expediente 54/14V y otros.- Audiencia previa al sobreseimiento de los expedientes*

Por no haberse podido efectuar las notificaciones en los domicilios que figuran en los expedientes de las personas, que a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no haber tenido conocimiento de ningún otro domicilio donde llevarlos a cabo, por el presente edicto se comunica que:

Como consecuencia de denuncia se puso de manifiesto molestias ocasionadas por anomalías higiénico sanitarias por lo que se va instruir el correspondiente expediente. Efectuada la correspondiente tramitación de dichos expedientes, resulta que según informe emitido por la Policía Local, las anomalías han sido subsanadas. Por tal efecto y en base a los mencionados informes, procede el sobreseimiento del expediente y el archivo de las actuaciones, lo que se le pone de manifiesto de acuerdo con lo que establece el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común modificada por la Ley 4/99, a efectos de alegaciones en el plazo de diez días.

SR. MANUEL VICENTE ALCON, NIF: 43097834C. Exp. 54/14V

Denuncia relacionada con el artículo 22 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, Desechos y Residuos Sólidos Urbanos de 29-04-2004, publicada en el BOIB nº 78 de 03-06-2004.

SRA. JUANA MARIA ENSEÑAT ALEMANY. NIF: 43180122Z. Exp. 97/14V

Denuncia relacionada con el artículo 22 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, Desechos y Residuos Sólidos Urbanos de 29-04-2004, publicada en el BOIB nº 78 de 03-06-2004.

SR. JUAN CARLOS BISBAL BUADES. NIF: 43039739T. Exp. 138/14V

Denuncia relacionada con el artículo 22 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, Desechos y Residuos Sólidos Urbanos de 29-04-2004, publicada en el BOIB nº 78 de 03-06-2004.

SRA. CAROLE NADEGE HENNI. NIF: X2369235M. Exp. 158/14V

Denuncia relacionada con el artículo 22 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, Desechos y Residuos Sólidos Urbanos de 29-04-2004, publicada en el BOIB nº 78 de 03-06-2004.

Los mencionados expedientes se encuentran de manifiesto en el Area Delegada de Sanidad y Consumo, ubicado en la Plaza Santa Eulalia, 9-4º, y se pueden examinar los días laborables, de las 9:30 a las 13:30 horas. Lo que se hace público, en cumplimiento a lo que establece, el artículo 35 y los apartados 3. y 4. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 10 de abril del 2015

La Jefa de Departamento
Rosa Llinás Bosch

